



*[Handwritten signature]*

**FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS  
3 CONTRATISTAS NUMERO MRS-OP-IR-SH-004/2019**

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EL MUNICIPIO DE RAYON S.L.P. HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACION RESTINGIDA ANTES INDICADA RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 EN LAS LOCALIDADES DE AGUA DE GAMOTES, NOGALES, RICO, SAN FRANCISCO. ZONA 1**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES QUE DECIDIERON PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LAS PROPUESTAS
1	CLEOTILDE AGUILAR LOPEZ	\$ 1,985,086.18
2	CARLOMAGNO NIETO OREGON	\$ 1,725,072.94
3	ARQ. EMMANUEL FLORES ZARATE	\$ 1,855,594.56

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** QUE UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PROMEDIOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL NUMERA XI DETERMINACION DEL LICITANTE GANADOR Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- A) SE DESCARTA LA PROPUESTA MAS ALTA Y LA MNAS BAJA, POR LO QUE SE ELIMINAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: 1 POR SER LA PROPUESTA MAS BAJA Y 2 POR SER LA PROPUESTA MAS ALTA, RESULTANDO LO SIGUIENTE (NO APLICA): POR LO QUE SE TOMAN EN CUENTA LAS TRES PROPUESTAS.

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LAS PROPUESTAS
1	CLEOTILDE AGUILAR LOPEZ	\$ 1,985,086.18
2	CARLOMAGNO NIETO OREGON	\$ 1,725,072.94
3	ARQ. EMMANUEL FLORES ZARATE	\$ 1,855,594.56

*[Handwritten signature]*

- B) EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA SE OBTIENE AL CALCULAR EL PROMEDIO DE PROPOSICIONES RESTANTES:

**PRESUPUESTO DE REFEENCIA**

$$\$ 1,985,086.18 + \$ 1,725,072.94 + \$ 1,855,594.56 / 3 = \$ 1,855,251.22$$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- C) OBTENIENDO EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA, SOLO SERAN TOMADAS EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACION Y, EN SU CASO, ADJUDICACION DEL CONTRATO, LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN SUPERIORES EN MAS DE UN CINCO POR CIENTO AL PRESUPUESTO MENCIONANADO Y AQUELLAS CUYO MONTO INFERIOR NO EXCEDA EL CINCO POR CIENTO CON RELACION AL MISMO, DE LO CUAL SE OBTIENE EL SIGUIENTE RANGO PARA PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION.

**LIMITE SUPERIOR = \$ 1,855,251.22 X 1.05 = \$ 1,948,013.78**

**LIMITE INFERIOR = \$ 1,855,251.22 X 0.95 = \$ 1,762,488.66**

- D) LLEVANDO A CABO LA COMPARATIVA PARA LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS QUE SERAN SUSCEPTIBLES DE EVALUACION, PODEMOS OBSERVAR LO SIGUIENTE.

No	LICITANTE	IMPORTE DE LAS PROPUESTAS (INCLUYE IVA)
1	CLEOTILDE AGUILAR LOPEZ	\$ 1,985,086.18
	LIMITE SUPERIOR (5%)	\$ 1,948,013.78
	PRESUPUESTO DE REFERENCIA	\$ 1,855,251.22
2	ARQ. EMMANUL FLORES ZARATE	\$ 1,855,594.56
3	CARLOMAGNO NIETO OREGON	\$ 1,725,072.94
	LIMITE INFERIOR (5%)	\$ 1,762,488.66

### RESULTADO

PRIMERO.- QUE DE ACUERDO AL MECANISMO UTILIZADO, LAS EMPRESAS TOMADAS EN CUENTA PARA EFECTO DE EVALUACION APTAS DE REVISION SON LAS SIGUIENTES:

No	LICITANTE	IMPORTE DE LAS PROPUESTAS
1	ARQ. EMMANUL FLORES ZARATE	\$ 1,855,594.56

QUE DEL ESTUDIO DETALLADO REALIZADO, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

1.- **ARQ. EMMANUL FLORES ZARATE:** LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y SU REGLAMENTO, RESULTANDO EN UNA PROPUESTA SOLVENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 81 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI RESUELVE ADJUDICAR MEDIANTE



CONTRATO NO MRS-OP-IR-SH-004/2019 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DESCRITOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL LICITANTE ARQ. EMMANUL FLORES ZARATE POR UN IMPORTE DE \$ 1,855,594.56 (UN MILLON OCHOCEINTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN RAZON DE HABER PRESENTADO LA MEJOR PROPUESTA, SE NOTIFICA AL LICITANTE ARQ. EMMANUL FLORES ZARATE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2019 ASI MISMO, EL CONTRATISTA ENTREGARA A LA DEPENDENCIA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO
- 2.- FIANZA DE ANTICIPO POR EL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO

ARQ. EMMANUL FLORES ZARATE DEBERA INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2019 CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 25 (VEINTICINCO) DIAS NATURALES.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE RAYON S.L.P. A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASI LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN:

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RAYON S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO  
LAMBARRIA

PRESIDENTE MUNICIPAL



Gobierno Municipal Constitucional  
Rayón, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

L.I. JEZAHUEL QUIJADA RODRIGUEZ

**SINDICATURA**

SINDICO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**SECRETARIA GENERAL**

LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**CONTRALORIA INTERNA**

LIC. BLANCA AURORA PEREZ RAMOS  
CONTRALORA MUNICIPAL



Gobierno Municipal constitucional  
Municipio de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**TESORERIA MUNICIPAL**

*Maria Rebeca De la Torre Curiel*

C.P. MARIA REBECA DE LA TORRE  
CURIEL  
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**DESARROLLO SOCIAL**

ING. JESUS GUILLEN MENDEZ  
COORDINADOR DE DESARROLLO  
SOCIAL MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**OBRAS PUBLICAS**

ING. SAUL INFANTE NETRO  
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS